

EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la Asociación.
No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Más allá siempre.

Nada hay definitivo. Todo está en mutación constante.

Los ideales de ayer son realidades de hoy. Los ideales de hoy son realidades de mañana. Los ideales de mañana se realizarán en un futuro más o menos próximo. Y todo tendrá su consecución. Y siempre surgirán nuevos ideales, y deseos infinitos, y ascensiones sin límite.

No podemos comprender cómo hay quien se afana en estancarse, en rutinizarse, en oponerse a la corriente universal de las ideas.

En cosas de educación y de enseñanza, precisamente, por ser cosas de remoción de las profundidades del hombre, es donde cabe más la continua renovación, la incesante revisión de nuestros procederes.

Piénsenlo bien los maestros, y vean la enorme responsabilidad que contraen, si permanecen en el dulce letargo de una supuesta satisfacción conseguida.

Recordanza.

Encontrándonos en Barcelona, en ocasión de las vacaciones caniculares que vienen a dar un paréntesis solazador a la vida activa y agitada de la escuela, rodeados de queridos compañeros de profesión con quienes cambiamos impresiones, hablamos y paliqueamos acerca de cuestiones vitales que atañen a nuestra clase, nos enteramos, casualmente, leyendo la prensa diaria, del fallecimiento, ocurrido el 7 del actual, de la señorita D.^a Asunción Massó Farrés, distinguida maestra de Begudá y apreciable amiga nuestra.

La intensa emoción que ha causado en nuestro ánimo la funesta noticia dió origen a una confusión a nuestra mente que sólo de una manera pálida, incompleta, sabe evocar las relevantes virtudes, los sentimientos elevados, la alteza de miras que siempre demostró la inolvidable compañera que ha dejado este deleznable e inquieto mundo para merecer en el otro el premio que en justicia le corresponde. La pena experimentada fué tan grande y tan vehemente, nos dejó en un estado tal de estupor y asombro que, aún hoy, pasados los momentos de honda amargura y desconsuelo, nos cuesta hacer esfuerzos para que arranque en nuestra inteligencia la convicción de la triste realidad.

Aquel espíritu tan expansivo y sincero, aquella idealidad que exteriorizaba cuando departíamos sobre cuestiones escolares, aquella firmeza que su corazón puro atesoraba.... todo ha traspasado los umbrales de la eternidad, dejando tras ella la fragancia de sus virtudes y el recuerdo de sus bellas cualidades, con las que supo atraerse muchas voluntades y captarse las generales simpatías de los que nos honrábamos sosteniendo con ella desinteresada amistad, que resultaba grata porque estaba exenta de la ficción, de la frivolidad, del encogimiento, que por desgracia envuelven la mayor parte de los conceptos que se emiten en el seno de las conversaciones que se sostienen.

La muerte se complace frecuentemente poniendo su cruel y despiadada garra en las personas que distinguimos, y por esta razón no es posible que caiga sobre ellas la frialdad del olvido porque sus méritos están contenidos en su vida llena de trabajo y de bondad que deja imborrables recuerdos que servirán como modelo de constancia.

Poco más de un año hacía que la señorita Massó, en virtud de brillantes oposiciones, desempeñaba a satisfacción de las Autoridades locales y vecinos, la plaza de Begudá, donde demostró sus aptitudes y patentizó su celo encaminado a conseguir ópimos resultados en la labor que con tanta fé y perseverancia desarrollaba. Su escuela rural pequeña

y saturada de un ambiente placentero, rodeada de flores, de árboles, de pájaros de luz y de alegría que, todo junto, constituye el bienestar y la vida de los seres infantiles que ella idolatraba, era muy concurrida, debido, indudablemente, a su intenso trabajo, aplaudido con manifestaciones encomiásticas por el señor Inspector de esta Zona durante su última visita.

Alma grande, la señorita Massó ha muerto sin dejar un solo enemigo, por la sencilla razón de que siempre supo congeniar e identificarse con las costumbres y el carácter de los bondadosos campesinos con quienes convivía. Ponía todo su afán en desterrar la rutina y las tontas preocupaciones que son patrimonio de los pueblos ignorantes y atrasados, y en su escuela nocturna complacía en extremo infiltrando savia intelectual a los numerosos alumnos que ávidamente acudían a su clase con el regocijo pintado en su rostro.

En esta tierra, donde observamos que se rinde culto, las más de las veces, a lo material, y pocas a la justicia, las virtudes de la señorita Massó vivirán eternamente y sus doctrinas ejemplares inspirarán el amor a la verdad, al bien, al trabajo, a los que escucharon sus enseñanzas.

Descanse en paz la inolvidable amiga, y reciba toda su distinguida familia, especialmente su hermana D.^a Rosa, culta maestra nacional de Barcelona, la expresión de nuestro pesar y condolencia por la irreparable pérdida que hoy lloran con profundo abatimiento.

JOAQUÍN ROSAL DEIX.

Begudá (San Juan las Fonts) 20 de Agosto de 1919.

CRONICA GENERAL.

Señor Director general de Primera enseñanza.

La Sección Administrativa de primera enseñanza de esta capital hace muchos meses que tiene el personal incompleto. Esto obliga a un recargo extraordinario de trabajo a los TRES empleados que hoy hay en ella y seguramente habrá de traducirse pronto en demora en los servicios, perjudicando a la Enseñanza y a los Maestros.

* * *

Asociación provincial de Maestros nacionales de Gerona.

En la reunión general reglamentaria celebrada el 19 de julio último, previa convocatoria, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Recopilar los acuerdos tomados por las Asociaciones de partido que integran esta provincial referentes a las enmiendas que deberán presentarse a las conclusiones redactadas por los ponentes a los temas que deberán ser objeto de discusión en la Asamblea de Tarragona.

3.º Leídos por el Administrador de EL MAGISTERIO GERUNDENSE las condiciones presentadas por el Sr. Franquet, propietario de la imprenta en donde se imprime nuestra revista, en las que notifica un aumento en el coste del tiraje del periódico debido ello al alza que ha sufrido el papel y al del jornal de los operarios; se tomó el acuerdo de no aumentar las cuotas de suscripción y seguir publicando nuestro semanario en la forma que ahora se hace, sin perjuicio de aumentar sus páginas cuando desaparezcan las causas que motivaron la reducción en el mismo.

4.º Renovar los cargos de la Comisión permanente en la siguiente forma: Presidente, D. Luis Moreno; Tesorera, D.ª Francisca Colomer y Secretario, D. Mauricio Gelabert.

El Presidente,
P. BONAVÍA.

* * *

Libramientos.—No se tiene noticia de los de Agosto, pero se esperan pronto.

* * *

En Riumors (Ampurdán, partido de Figueras) contrajo últimamente matrimonio el maestro nacional de aquella población D. Alberto Gomis Llambías, con la distinguida Srta. María Colls Jordá.

Felicidades.

* * *

Hemos recibido de la «Associació protectora de l'ensenyança catalana» la memoria correspondiente al año 1918.

Muchas gracias.

* * *

A causa de haber aumentado el gobierno italiano el sueldo a todos los empleados del Estado, no haciéndolo en la debida proporción a los

maestros, éstos se declararon en huelga, y después de muchas discusiones, fué aprobada una escala de sueldos con un mínimo de 3100 liras y un máximo de 5100, con diferentes indemnizaciones.

Como en España....

Asociación provincial de Maestros Nacionales.

Periódico.

INGRESOS

	Ptas.	Cts.
Existencia anterior.	300	»
Suscripciones del partido de Gerona.	245	75
Id. Id. Sta. Coloma	116	50
Id. Id. La Bisbal.	182	»
Id. Id. Figueras.	240	50
Id. Id. Olot.	141	»
Id. Id. Puigcerdá.	124	50
Id. sueltas.	130	»
Total ingresos.	1480	25

GASTOS.

Impresión de números y fajas.	869	30	} 1219 30
Dirección y Administración.	300		
Franqueo de números.	32		
Correspondencia.	18		
Saldo a favor.	260	95	

Gerona, 1.º Julio de 1919.

C. COSTAL.

E. MASIA.

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido el maestro nacional de Vilahur, D. José Quera Molinas.

Descanse en paz, y reciba su atribulada familia nuestro sentido pésame.

Del *Boletín Escolar*. Conviene no abandonar un solo momento nuestra lucha por el mejoramiento del Magisterio procurando por todos

los medios a nuestro alcance intensificar la campaña lo que sea posible para que en los futuros presupuestos se nos equipare con los demás funcionarios del Estado.

A última hora hemos tenido noticias, al parecer ciertas, de que se ha variado algo la forma de como se había hecho el arreglo de las categorías del Escalafón y de que la Nacional se interesa activamente porque este pleito se solucione lo más rápidamente posible. Así lo deseamos para tranquilidad de todos.

* * *

Decíase ayer en el Ministerio de Instrucción pública que la noche anterior quedó redactado el decreto con la nueva plantilla de los maestros, que ayer saldría para la firma regia y que es posible que las categorías superiores del Escalafón no queden tan reducidas como se ha hecho circular en estos días por la prensa del ramo.

* * *

Escuela Normal de Maestros de Gerona.

Anuncio de matrícula oficial.

En cumplimiento de lo preceptuado por las disposiciones vigentes, durante el próximo mes de Septiembre en sus días laborables, estará abierta por la mañana, la matrícula ordinaria del curso de 1919 a 1920, en la Secretaría de esta Escuela.

Los alumnos presentarán instancia reintegrada con póliza de una peseta, en la que harán constar todas las asignaturas de que deseen ser matriculados y las que tuvieren aprobadas, acompañada de la cédula personal del corriente año y abonarán por derechos de matrícula 12'50 pesetas en papel de pagos al Estado y una póliza de 0'10 pesetas.

Los alumnos que en el curso de 1918 a 1919 hayan obtenido la calificación de Sobresaliente en las dos terceras partes de las asignaturas y en ninguna de ellas la de Suspenso, podrán solicitar matrícula de honor.

Cuando por justa causa debidamente acreditada no se haya hecho la matrícula en el citado plazo, podrá hacerse matrícula extraordinaria hasta el 31 de Octubre, abonando dobles derechos.

Los procedentes de otros Establecimientos docentes, acreditarán los estudios verificados, mediante certificación académica oficial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Gerona, 28 de Agosto de 1919.—El Secretario, *J. Font y Fargas*.—
Visto bueno: El Director, *Casiano Costal*.

* * *

El nuevo presupuesto de Instrucción pública en Inglaterra.—El presupuesto de Instrucción pública acabado de aprobar por el Parlamento británico ha batido el record—hablando a lo americano—de todos los aprobados hasta ahora por ningún Parlamento en el mundo entero.

El importe total de los créditos consignados para la educación pública de la Gran Bretaña e Irlanda asciende, en efecto, a la fabulosa cantidad de 1.025.000.000 de pesetas, la cual supone un aumento sobre la consignada el año último, de más de 400 millones de pesetas.

El aumento principal de esta cifra es debido a las grandes reformas escolares introducidas el año último en Inglaterra y Escocia.

El presupuesto de Inglaterra (sin contar Escocia e Irlanda) asciende a 784 millones de pesetas, con un aumento de 306 sobre el año anterior. Si tenemos en cuenta que la población de Inglaterra no pasaba en 1911 de 34 millones de habitantes, nos encontramos con que el Estado inglés destina a enseñanza 23 pesetas por habitante, cantidad a que no llega hoy ningún Estado de Europa ni América, incluyendo los Estados Unidos, que son los que más se acercan a aquélla.

El examen de las diversas partidas del presupuesto nos muestra que la educación elemental ha absorbido la mayor parte del aumento: 233 millones. Esa cifra, casi en su totalidad, se destina a las nuevas escuelas de continuación, creadas por la ley Fisher; pero sólo en forma de subvenciones, pues a las autoridades locales les corresponde pagar por ellas otro tanto como el Estado.

A este aumento, sigue en importancia el de las pensiones de los maestros, los cuales han sido equiparados el año último a los demás funcionarios civiles. De sueldos no dice nada el presupuesto, porque corren, en gran parte, a cargo de las autoridades locales, auxiliadas por subvenciones del Parlamento.

* * *

Maestros recientemente posesionados de sus escuelas.—Lo primero que han debido hacer es participar de oficio a la Sección administrativa la fecha de la toma de posesión y luego remitir al Habilitado dos copias del nombramiento y toma de posesión, con el V.º B.º del Alcalde.

Los interinos, además, remitirán también al Habilitado dos copias del cese de la última escuela servida.

* * *

Se concede la excedencia de su cargo de Profesora numeraria de Física de esta Normal de Maestras a D.ª Catalina de Sena Vives.

* * *

El Sr. Jefe de la Sección Administrativa de 1.^a enseñanza de la provincia, cuyo reconocido celo en pro del Magisterio es bien notorio, en vista del escaso personal de que dispone y con el laudable fin de poder llevar al corriente los múltiples asuntos que pesan sobre los empleados de las oficinas de la misma y procurando no demorar, como hasta ahora se ha hecho, los servicios que siempre deben resultar en beneficio del Maestro y de la enseñanza, hace presente al Magisterio de la provincia que las horas de despacho para el público serán de 12 a 13 en los días laborables.

Por la Sección Administrativa de 1.^a enseñanza han sido nombrados Maestros en propiedad en virtud de oposición, D.^a Luisa Bargés, para Palau de Montagut, D.^a Monserrat Sors, para Garrigás, D.^o Carmen Clá para Foixá, y D.^a M.^a de los Dolores Pérez para Susqueda.

Por la misma Sección e interinamente, D.^a M.^a Riera para Lloret de Mar; D.^a Concepción Aumallé, para Begudá; D.^a Juliana Corral, para La Junquera; D.^a M.^a Bosch, para Camprodón; D.^a Julia Prat para Hostalrich; D.^a Dolores Boadas para Sta. Cristina de Aro, y D.^a María Climent para Mieras.

NOTAS DE LA SECCIÓN.

Al Jefe de Sección de Tarragona se le participa no existe vacante alguna en esta provincia para adjudicarse a opositora de esa pendientes de colocación.

—Al Alcalde de Castellfullit se le dice que entregue a D. Francisco Plana su nombramiento de Maestro en propiedad de Serch (Lérida).

—Al Alcalde de Molló se le remite para su entrega a D.^a Julia Castells, su nombramiento para Barcelona en virtud de permuta.

—Conforme a lo que previene la legislación vigente han tomado posesión de sus nuevos destinos en virtud del concurso general de traslado: D. Luis Moreno, de Bescanó; D. Antonio Targa, de Palamós; don Agustín Gratacós, de La Escala; D. Miguel Marín, de Figueras; D. Ramón Cluet, de Sta. Cristina de Aro; D. Pedro Serrador, de S. Pablo Segurías; D. Joaquín Martínez, de Viladonja; D. Baldomero Balot, de Montagut; D.^a Gertrudis Moret, de Celrá; D.^a María Ferran, de Campdevánol; D.^a Emilia Carreras, de Verges; D.^a Remedios Marqués, de San Gregorio; D.^a Emilia Solé, de Blanes; D.^a Concepción Moret, de S. Pedro de Osor, y D.^a Asunción Huguet, de S. Martín de Llémána.